

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ANGELA MARIA VILLA BETANCUR

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 43.621.748

CONTRATO No.: 205 - 2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	<p>Revisión de población atendida en el mes por los profesionales reintegradores. 308 personas para este periodo con su debido registro en SIR.</p> <p>Se solicita base a los profesionales reintegradores donde evidencien gestiones realizadas para convocar a las personas atendibles que no asistieron a las actividades programadas para este mes, estableciendo los mecanismos de búsqueda activa y algunos aspectos y situaciones particulares que impiden que los profesionales puedan atenderlas.</p> <p>Se establece listado del profesional del día para las fechas establecidas a partir del 7 de Febrero, como estrategia para potencializar atenciones de la población asignada que se presentan sin cita previa y no pueden ser atendidos por el profesional asignado, en las instalaciones de Paz y Reconciliación.</p> <p>Se priorizan los profesionales de acuerdo al perfil para asignar la población según el tiempo en el proceso avances en las dimensiones, Decreto 2199, recién independizados y/o desvinculados</p>
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	<p>Se establece en SIR a nivel cuantitativo la verificación de estados de planes de trabajo a 28 de Febrero de la siguiente manera:</p> <p>En Elaboración= 146</p> <p>En Ejecución= 152</p> <p>Se realiza la revisión de los PDT de 5 personas inactivas en SIR para establecer las alertas a los profesionales frente a los tiempos para ser evaluados por cambios situacional.</p> <p>Se realizan asesorías por demandas de los profesionales acerca de los PDT y las evaluaciones de los mismos de acuerdo a cada caso</p> <p>Se realiza revisión de 14 PDT de personas postuladas a culminar el primer trimestre del año 2019, estableciendo trazabilidad, metas priorizadas y adjuntos debidamente firmados por los profesionales reintegradores y las PPR.</p>
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	<p>Durante el periodo se realizan asesorías de acuerdo a la demanda de los profesionales con respecto a Terminación de beneficios, Planes de trabajo, Actas de Entrega de BIE e ISUN.</p> <p>Se revisan 100 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio correspondientes al mes de Febrero y se reciben los mismos diligenciados por parte de los profesionales reintegradores contrastando con lo ingresado en el SIR, realizando las respectivas devoluciones.</p>
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	<p>Con el profesional reintegrador Andrés Rojas se realiza la identificación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio pendientes por aplicar en el mes de Febrero 2019, igualmente las Entregas de Bienes correspondientes a los pagos efectuados en Diciembre de 2018</p> <p>Revisión de 16 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional reintegradora II y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Enero de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a los profesionales.</p> <p>Revisión de actas de terminaciones de beneficios como estrategia para minimizar riesgos de errores en el cargue de la información en SIR, antes de ser firmadas por el coordinador de Paz y Reconciliación.</p> <p>Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atendible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT.</p>

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748	CONTRATO No.	205 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Se participa los siguientes espacios relacionados con Convivencia y Reconciliación: 05/02/2019 Equipo Mambrú: contextualización de la Estrategia y conformación de equipos para llevarla a cabo en 2019		
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para este periodo se realiza la postulación de 2 PPR con codas 1069-04 y 20-01812 en el respectivo módulo de culm naciones en SIR que cumplen con los requisitos misionales para culminar el proceso de reintegración		
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atencible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT así: Actualizaciones y creaciones de Censos de Familia= 3 Actualizaciones de Conceptos de reintegración= 9 Encuesta de empleabilidad=26 Encuesta habitabilidad= 38 Se realiza revisión de 14 PDT de personas postuladas a culminar el primer trimestre del año 2019, estableciendo trazabilidad, metas priorizadas y adjuntos debidamente firmados por los profesionales reintegradores y las PPR.		
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se lidera el equipo de Generación de Ingresos de Paz y Reconciliación convocando a los siguientes espacios: 26/02/2019: Mesa de Reintegración Económica estableciendo todo el proceso de BIE en el Mes de Febrero 26/02/2019: Reunión con el equipo de Empleabilidad estableciendo el balance del Mes con relación a la Estrategia. Recepción y revisión de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio correspondientes al mes de Febrero 2019 y actas de entrega de bienes		
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En reuniones de equipo de reintegración efectuadas el 11/02/2019 y el 18/02/2019 se dan orientaciones al equipo de profesionales frente a: ISUN y Entrega de bienes de BIE Igualmente las orientaciones en este periodo se realizan por demanda de los profesionales en temas misionales		
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Participación activa en los siguientes espacios: 07/02/2019 Participación en tercer comité regional de Antioquia de los jóvenes FARC de Camino diferencial de Vida. 18/02/2019 Comité de Cátedra de Paz donde se dan los lineamientos para las Cátedras de Paz a realizar en el 2019 27/02/2019 Reunión del equipo que lidera el tema de Memoria Histórica para la reestructuración del mismo. 21/02/2019 Participación en la Mesa de Inclusión al Entorno Productivo y Laboral de personas con discapacidad del Municipio de Medellín.		
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realiza el check list de 14 personas postuladas a culminar el proceso de reintegración, por los profesionales reintegradores en el primer trimestre de 2019, realizando las retroalimentaciones para que puedan postularlos en el respectivo módulo SIR		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-28 FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V-4																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="3">ANGELA MARIA VILLA BETANCUR</td> </tr> <tr> <td>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td>43.621.748</td> <td>CONTRATO No.</td> <td>205 - 2019</td> </tr> <tr> <td>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="3">DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="3">MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN</td> </tr> </table>				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748	CONTRATO No.	205 - 2019	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR																		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748	CONTRATO No.	205 - 2019																
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019																		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN																		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.																			
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se apoya al coordinador liderando temas de Emprendimiento en relación con seguimientos de ISUN y Actas de Entrega de Bienes, igualmente en el check list de las personas en proceso de reintegración postuladas para Marzo de 2019																		
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se apoya al Coordinador en la revisión de 16 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional en salud y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Febrero de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a ellos. Se realiza revisión con cada profesional de las personas atendidas, las estrategias para convocarlas y atenderlas y las actividades propuestas para las PPR para su avance en la ruta																		
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	07/02/2019 Participación en tercer comité regional de Antioquia de los jóvenes FARC de Camino diferencial de Vida																		
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Realización de informe de gestión del periodo correspondiente entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019 con los soportes solicitados. Informe de las visitas de seguimiento a unidades de negocio realizadas por los profesionales reintegradores en el Mes de Febrero estableciendo las alertas frente al estado de las mismas. Informe de las actas de Entrega de Bienes a PPR y PDC correspondientes a desembolsos del Mes de Diciembre de 2018																		
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en los siguientes espacios: 11/02/2019 Jornada de acercamiento del equipo de reintegración a la propuesta de entrenamiento intensivo en el uso de prácticas contemplativas como la meditación para PPR 12/02/2019 Comité primario para el tema de Plan de Acción Post Conflicto 18/02/2019 Socialización por parte del Coordinador del Plan de Acción Post Conflicto a todo el equipo 19/02/2019 Reunión Convenio UdeA en las instalaciones de ARN Antioquia Chocó 28/02/2019 Reunión mensual equipos Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó VideoConferencias: 8 y 15 de Febrero: Profesionales de Salud 2019, aportes para el desarrollo del 2019 22/02/2019 Habitat, Estrategia EsPAZcios y Planes de Trabajo Se realiza la atención a dos PPR quienes solicitan cambio de profesional, estableciendo las causas de la solicitud y compromisos por parte de ellas para continuar exitosamente con su proceso de reintegración.																		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales																		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 45%; vertical-align: top;">  ANGELA MARIA VILLA BETANCUR </td> <td style="width: 55%; vertical-align: top;"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: right;"> NOMBRE(S): Paulo A. Serna: Fecha VoBo: 01-03-19. </div> </td> </tr> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;"> "El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377'13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx" </p>				 ANGELA MARIA VILLA BETANCUR	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: right;"> NOMBRE(S): Paulo A. Serna: Fecha VoBo: 01-03-19. </div>														
 ANGELA MARIA VILLA BETANCUR	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): <div style="text-align: right;"> NOMBRE(S): Paulo A. Serna: Fecha VoBo: 01-03-19. </div>																		